



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 049-2023-D-FI-UNAJMA
DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 03 de agosto de 2023

VISTO: La carta N° 062-2023-DAITA-UNAJMA, de fecha 01 de agosto del 2023, el Dr. David Choque Quispe, Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, remite la distribución de carga lectiva del semestre académico 2023-II para su aprobación resolutive y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, con Resolución N° 072-2023-CO-UNAJMA de fecha 23 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento de Distribución de la carga académica de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, en el **artículo 13° del Reglamento** de Distribución de la carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobado con Resolución N° 072-2023-CO-UNAJMA de fecha 23 de febrero de 2023, establece; *"La distribución de la carga académica se realiza en función del personal activo docente y de los planes de estudios de cada escuela, los mismos que deberán ser aprobados mediante acto resolutive de la facultad a propuesta de los directores de departamento"*;

Que, mediante carta N° 062-2023-DAITA-UNAJMA, de fecha 01 de agosto del 2023, el Dr. David Choque Quispe, Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería la carga lectiva del semestre académico 2023-II para su aprobación resolutive;

Que, en atención a la carta N° 062-2023-DAITA-UNAJMA, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (DAITA) para el semestre académico 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 049-2023-D-FI-UNAJMA
DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

**CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y
 TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II**

Dr. Florentino Lázaro Mendoza Marín									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
1	IAAD73	Métodos Estadísticos para la Investigación Agroindustrial	Ordinario	Principal	Dedicación Exclusiva	4	3	2	5
	IAAD93	Seminario de Investigación Agroindustrial II				4	3	2	5
							Total horas		10

MSc. Thomas Ancco Vizcarra (Decano de Facultad de Ingeniería)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
2	IAAE32	Propiedades Físicas de los Alimentos	Ordinario	Principal	Dedicación Exclusiva	4	3	0	3
	IAAD91	Control de Calidad de Productos Agroindustriales				4	3	2	5
							Total horas		8

Dr. David Juan Ramos Huallpartupa (Director de EPIA)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
3	IAAD61	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales I	Ordinario	Principal	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IAAD71	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales II				4	3	2	5
							Total horas		10

Dr. Denis Hernán Gutiérrez Martínez									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
4	IAAD52	Análisis de Productos Agroindustriales	Ordinario	Principal	Tiempo completo	4	3	2	5
	IAAE34	Bioquímica Agroindustrial				4	3	2	5
	IAAD94	Biotecnología Agroindustrial				4	3	2	5
							Total horas		15

Dr. David Choque Quispe (Docente Investigador RENACYT)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
9	IAAE45	Química Analítica Instrumental	Ordinario	Principal	Tiempo Completo	4	3	2	5
							Total horas		5



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 049-2023-D-FI-UNAJMA
DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Dr. Carlos Alberto Ligarda Samanez (Docente Investigador RENACYT)*									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
10	IAAE46	Estadística para Ingenieros	Ordinario	Principal	Tiempo Completo	3	2	4	6
Total horas								6	

M.Sc. Fidelia Tapia Tadeo									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
5	IAAE23	Problemas Ambientales Globales	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	3	2	2	4
	IAAD84	Agronegocios y Comercio Internacional				3	2	2	4
	IAAD8B	Electivo I (Investigación de Mercados)				3	2	2	4
	IAAE36	Materias Primas Agroindustriales				3	2	2	4
Total horas								16	

Mg. Fredy Taípe Pardo (Docente Investigador RENACYT)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
6	IAAD51	Balance de Materia y Energía	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
Total horas								5	

Ing. Gina Genoveva Toro Rodríguez									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
7	IAAD62	Procesos Agroindustriales I	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IAAD72	Procesos Agroindustriales II				4	3	2	5
	IAAD82	Procesos Agroindustriales III				4	3	2	5
Total horas								15	

Ing. Juvenal Rivas Leguía									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
8	IAAE41	Métodos Numéricos para la Ingeniería Agroindustrial	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IAAD74	Refrigeración y congelación de productos agroindustriales				4	3	2	5
	IAAE13	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial				4	3	2	5
Total horas								15	



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 049-2023-D-FI-UNAJMA
DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Henry Palomino Rincón (Docente Investigador RENACYT)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
11	IAADA1	Proyectos Agroindustriales	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
							Total horas	5	

Dra. Betsy Suri Ramos Pacheco (Docente Investigador RENACYT)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
16	IAAD92	Diseño de Plantas Agroindustriales	Ordinario	Asociado	Tiempo Completo	4	3	2	5
							Total horas	5	

Dra. Rosa Huaraca Aparco									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
13	IAAD83	Seminario de Investigación Agroindustrial I	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IAADA2	Tecnología de Fibras y Lanás				4	3	2	5
	IAADA5	Planeamiento y Control de la Producción Agroindustrial				4	3	2	5
							Total horas	15	

Mg. Dianeth Buleje Campos (Directora de Innovación y Transferencia T.)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
15	IAAD53	Microbiología Agroindustrial	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	3	2	0	2
	IAAD96	Electivo II (Toxicología Agroindustrial)				3	2	2	4
	IAAD95	Envases y embalajes para la agroindustria				3	2	2	4
							Total horas	10	

Mg. Celia Rocío Yauris Silvera									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
12	IAAD66	Alimentación y Nutrición	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	3	2	2	4
	IAAD86	Electivo I (Seguridad Alimentaria)				3	2	2	4
	IAACA7	Electivo III (Aseguramiento de la calidad)				3	2	2	4
	IAAD76	Organización y administración agroindustrial				3	2	2	4
							Total horas	16	



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 049-2023-D-FI-UNAJMA
DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Ronald Pérez Salcedo									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
14	IAAE43	Circuitos y Maquinas Eléctricas	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IAAE33	Mecánica Agroindustrial				4	3	2	5
	IAACA3	Control y Automatización de Procesos Agroindustriales				4	3	2	5
Total horas								15	

Ing. Abel Manuel Herrera Serna (Licencia edil)									
N°	Código	CARGA LECTIVA	Condición	Categoría	Modalidad	N° Cred	Horas lectivas		
							HT	HP	TH
14	IAAC85	Procesamiento de Pieles y Cueros	Ordinario	Auxiliar	Tiempo Completo	4	3	2	5
	IAAD75	Sistema de Información Gerencial				3	2	2	4
	IAAD81	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales III				4	3	2	5
Total horas								14	

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar al Vicerrectorado Académico, para para su ratificación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución, y dar cuenta de la resolución al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar al Vicerrectorado Académico, Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, Escuela Profesional de Ingeniería de Agroindustrial, Oficina de Recursos Humanos y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL
 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

 Msc. Thomas Ancco Vizcarra
 DECANO


 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
 FACULTAD DE INGENIERÍA

 Mg. Enrique E. Qondor Tinoco
 SECRETARIO ACADEMICO

2000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY